



Mendoza, 1 de diciembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0023636/2017 y la Nota CUY N° 0040173/2017, en el cual el estudiante *Franco Emmanuel GELVEZ*, solicita equivalencia de estudios entre cursos realizados y aprobados en Instituciones Académicas reconocidas y un espacio curricular que integra el plan de estudios vigente del **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 005/12 - C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 39, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 38.

Que, en fs. 40, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 23 de noviembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 40, el Consejo Directivo, en su sesión del día 30 de noviembre de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios al estudiante *Franco Emmanuel GELVEZ* (DNI. N° 37.137.925) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Cursos Varios	<i>por</i>	➤ Unidades Curriculares Optativas: 8 (ocho) Créditos
-----------------	------------	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo